

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1413

Fecha: 01/09/2023

Asiento N° 4092

Compromiso N° 221

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

USD 50,000.00

LA SUMA DE: CINCUENTA MIL Dolares 00/100 CtvS

PUYO, 01 de Septiembre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR.- PAGO DE LA PLANILLA Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N01 Y ABONO A LA PLANILLA Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N02 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". REF ASIENOS DE DIARIO N 3008 DE FECHA 04/07/2023 Y ASIENOS N 3661 DE FECHA 14/08/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001604831	CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR	50,000.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		50,000.00

APLICACION CONTABLE

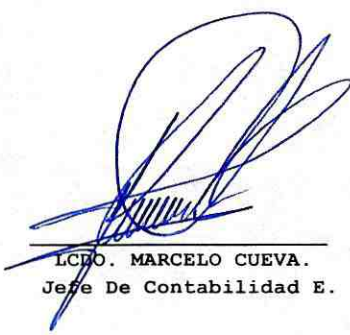
Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	50,000.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		50,000.00
SUMAN o PASAN USD		50,000.00	50,000.00

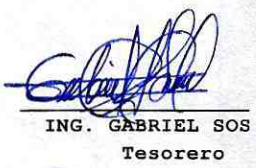
APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			50,000.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	50,000.00

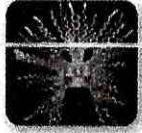

LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial


LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.


LCDO. MARCELO CUEVA.
Jefe De Contabilidad E.


ING. GABRIEL SOS
Tesorero

TRB 367
01/09/2023
14:44



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-9-2023

Hora: 10:37:46

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691729225001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2023-09-04 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001604831	50,000.00	1691729225001	CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON	1	04-09-2023 17:41:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1413
Total:		50,000.00	Reg.:1					

[Atrás](#)



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0254-GOP

Puyo, 31 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR.

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0265-SOLOP del 31 de agosto del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **"PAGO SALDO PLANILLA Nro.- 1 Y ABONO PLANILLA Nro.- 2 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR**, por el valor del ABONO de 50,000 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0265-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021209

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202307166000017000120010100000212091438922217

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/08/2023 10:12:57

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1408202307166000017000120010100000212091438922217

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

RUC/CI: 1691729225001

Fecha Emisión: 14 de Agosto del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000002	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	38,904.86	680.84
001-100-000000002	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	4,668.58	4,668.58
				Total	5,349.42

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2069

Fecha: 14/08/2023

Asiento N° 3661

Compromiso N° 221

Retención N° 001-010-000021209

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR. CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N02 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
09/08/2023 /	FACTURA /	/001100000000002 24439339510 /	43,573.44 /

APLICACION CONTABLE

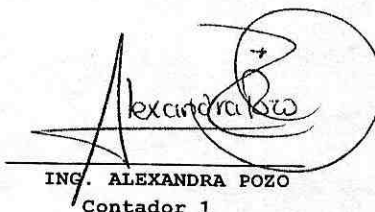
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	4,668.58	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	38,904.86	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		38,224.02 /
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		680.84 /
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		4,668.58 /
SUMAN o PASAN USD		43,573.44	43,573.44

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		38,904.86	
TOTAL GASTOS USD	0.00	38,904.86 /	0.00

Abono 1 \$ 21993,61 Comp #. 14.13 (01/09/2023).


 LCDO. MARCELO CUEVA
 Jefe De Contabilidad


 ING. ALEXANDRA POZO
 Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2071

Fecha: 14/08/2023

Asiento N° 3663

Compromiso N° 221

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N02 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". COBRO DEL ANTICIPO

Usuario: ALE

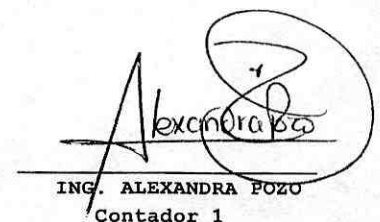
APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	3,880.01	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		3,880.01
SUMAN o PASAN USD		3,880.01	3,880.01

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			3,880.01
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	3,880.01


LEDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad


ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691729225001

FACTURA

No. 001-100-00000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

090820230116917292250012001100000000024439339510

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/08/2023 13:27:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

Dirección Calle: CESLAO MARIN Intersección: RIO TIGRE
Matriz:

Dirección Calle: CESLAO MARIN Intersección: RIO TIGRE
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI



Identificación Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 09/08/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
32900011		1.00	PLANILLA DE AVANCE N° 2 DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		38800.10	0.00	0.00	0.00	38800.10
33290001 1		1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N° 2 DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		104.76	0.00	0.00	0.00	104.76

Información Adicional

Telefono: 032885380
 Email: financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	43573.44

SUBTOTAL 12%	38904.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38904.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4668.58
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43573.44
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**GOBIERNO DE
PASTAZA**

El Gobierno del Amanecer

GADP PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza
Fecha:

28 JUL 2023

Recibido:

Pao Pa

Número: 5854 Hora: 15:36

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5854-M

Puyo, 28 de julio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA
PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA"

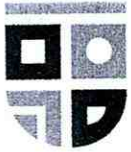
GADP PROVINCIAL DE PASTAZA

En referencia a los documentos: OFICIO-003-pro-2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el ingeniero Andrés Villarroel Lara – Representante de Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5736-M, de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el ingeniero Adán Mariño – Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8245-M, de fecha 26 de julio de 2023, suscrito por el ingeniero Vinicio Alarcón – Jefe de Unidad Vial (Administrador de Contrato) hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 02 y su Reajuste Provisional (con todos los anexos), del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 35.024,85 USD (TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 85/100), a favor del CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR, representado legalmente por el ingeniero



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5854-M

Puyo, 28 de julio de 2023

Andrés Villarroel Lara - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE 2	\$ 34.920,09 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2	\$ 104,76 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 35.024,85 USD

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8245-M

Anexos:

- igned-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fisc_planilla_n°_2-signed06853650016892558120266718001690392899.pdf
- informe_no__002-dga-ja-scm-dp-2023-signed0833731001688157406_(1).pdf
- informe_no__002-dga-ja-scm-dp-2023-signed0833731001688157406.pdf
- o_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflora_y_shiram_pupuna-signed-1_firmado0853007001688157405.pdf
- oficio_ambiental0222903001688157407_(1).pdf
- oficio_ambiental0222903001688157407.pdf
- planilla_de_avance_n°_2-2-signed-signed0864771001690392957.pdf
- rb_48-49-signed-signed-signed-signed0266846001690392976.pdf
- planilla_de_avance_n°_2-2-signed-signed0045009001690392976.pdf
- rb_50-55-57-58-59-60-1-signed-signed-signed-signed-signed0471925001690393033.pdf
- rb_78-79-signed-signed-signed-signed0318382001690393042.pdf
- rb_82-signed-signed0779489001690393051.pdf
- rb_84-signed-signed0925112001690393060.pdf
- rb_84-signed-signed0726438001690393078.pdf
- rb_87-signed-signed0575902001690393087.pdf
- rb_93-signed-signed0079611001690393097.pdf
- rb_110-111-signed-signed-signed-signed0637703001690393105.pdf
- rb_112-signed0184912001690393115.pdf
- rb_119-121-122-123-124-signed0120577001690393124.pdf
- rbf8cc_1-ed-signed0083020001690393139.pdf
- rbf8cc_1-signed_(1).pdf
- reajuste_prov_planilla_de_avance_n°_2-2-signed-signed0383290001690393162.pdf
- informe_planilla_avance_2.rar
- certificado_empresa_ruc_(2)0676796001690393457.pdf
- comprobantepago_plani_afi_jasper_(1)0044791001690393467.pdf
- check_list0138612001690393789.pdf
- oficio0933242001690393799.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5854-M

Puyo, 28 de julio de 2023

Copia:

Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIPECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

28 JUL 2023

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

28 JUL 2023

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

28 JUL 2023

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

1751 = 6808411
Ant = 3,880.0111
Benef = 34,344,0111



Firmado electrónicamente por:
JAIK FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1702

Fecha: 04/07/2023

Asiento N° 3008

Compromiso N° 221

Retención N° 001-010-000020971

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR. / CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
03/07/2023 /	FACTURA /	/ 001100000000001 12807336411 /	35,532.68 /

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	3,807.07	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	31,725.61	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		31,170.41 /
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		555.20 /
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		3,807.07 /
SUMAN o PASAN USD		35,532.68	35,532.68

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		31,725.61	
TOTAL GASTOS USD	0.00	31,725.61 /	0.00


LICDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad


ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1703

Fecha: 04/07/2023

Asiento N° 3009

Compromiso N° 221

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" COBRO DEL ANTICIPO

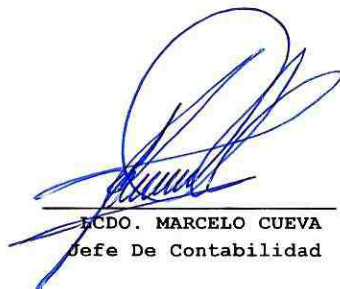
Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE

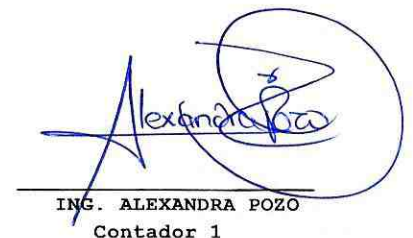
Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	3,164.02	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		3,164.02
SUMAN o PASAN USD		3,164.02	3,164.02

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			3,164.02
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	3,164.02



LCDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691729225001

FACTURA

No. 001-100-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

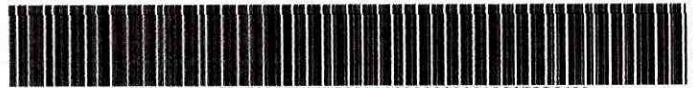
0307202301169172922500120011000000000012807336411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/07/2023 10:34:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0307202301169172922500120011000000000012807336411

0307202301169172922500120011000000000012807336411

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

Dirección Matriz: Calle: CESLAO MARIN Intersección: RIO TIGRE

Dirección Sucursal: Calle: CESLAO MARIN Intersección: RIO TIGRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 03/07/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
53290001		1.000000	PLANILLA DE AVANCE N° 1 DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		31640.180000	0.00	0.00	0.00	31640.18
53290001 1		1.000000	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N° 1 DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		85.430000	0.00	0.00	0.00	85.43

Comptem 150
#2291

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	35532.68

SUBTOTAL 12%	31725.61
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31725.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3807.07
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	35532.68

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



20 JUN 2023

Recibido: Erika

Número: 5512-H Hora: 11:47

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5512-M

Puyo, 19 de junio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 1 DEL PROYECTO:
"CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA
PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA".

En referencia a los documentos: OFICIO-COTO-002-AM, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Andrés Villarroel Lara – Representante de Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5338-M, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el ingeniero Adán Mariño – Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-7789-M, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el ingeniero Vinicio Alarcón – Jefe de Unidad Vial (Administrador de Contrato) hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 01 (con todos los anexos), del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 28.561,59 USD (VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 59/100), a favor del CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR, representado legalmente por el ingeniero Andrés Villarroel

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5512-M

Puyo, 19 de junio de 2023

Lara - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 31.640,18 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 3.164,02 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE N° 01	\$ 85,43 USD
VALOR TOTAL	\$ 28.561,59 USD

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: **20 JUN 2023**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: **20 JUN 2023**

Documento firmado electrónicamente
Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y reglamentos vigentes.
Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-7789-M

Anexos:

- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflora_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf
- rb_94_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- informe_no_001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf
- img20230428_17131297.pdf
- img20230428_17120898.pdf
- villaflora-modelo-perfil_(1).pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflora-modelo_(1)0776426001685634971.pdf
- reprogramacion_planilla_1-signed.pdf
- reajuste_prov_planilla_de_avance_n°_1-signed-signed.pdf
- rb97a_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb98_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb103_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb104_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb105_varias_vias_simon_bolivar_villaflora-signed-signed.pdf
- rb106_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb107_varias_vias_simon_bolivar_villaflora-signed-signed.pdf
- rb108_varias_vias_simon_bolivar_villaflora-signed-signed.pdf
- rb109_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb97_varias_vias_simon_bolivar_villaflora-signed-signed.pdf
- rb95_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb96_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed-signed.pdf
- rb96a_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed-signed.pdf
- check_list_planilla_de_avance_n°_1-signed0954470001685634748.pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflora-modelo_(1).pdf
- informe_de_fisc_planilla_de_avance_n°_1-signed0117920001685634751.pdf
- libro_de_obra_y_doc_ies0190783001685634752.pdf
- planilla_de_avance_n°_1-signed_(4)-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0860746001686625020.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_1-signed0293387001686625039.pdf
- coto-0029-2022_acta_de_inicio_de_obra0478597001686625084.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: **20 JUN 2023**

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, emitir certificación financiera, conforme a las leyes y Reglamentos vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5512-M

Puyo, 19 de junio de 2023

- memo_de_pago_afirmado_varias_vias_simon_bolivar.pdf
- memorando_nro._gadppz-unidad-vial-2023-7789-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

1.75% = 555.20 //
Ant = 3.164.02 //
Benef = 28.006.89 //



Firmado electrónicamente por:
**JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS**

Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-7789-M

Puyo, 12 de junio de 2023

PARA: Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 1 del proyecto
"CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA
PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA".

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE 1 (28.476,16 USD), y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 1 (85,43 USD), con un VALOR TOTAL A PAGAR DE 28.561,59 USD Dólares Americanos SIN IVA, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO, solicito por medio de su persona SE PROCEDA CON EL PAGO de la PLANILLA DE AVANCE 1, a favor de CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR, con su procurador común el ING. ANDRÉS WILLIAM VILLARROEL LARA, responsable de la obra.

Adjunto información original para su debido proceso.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
JEFE DE UNIDAD VIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

13 JUN 2023

Fecha:

Recibido:

JUTARA M

Número:

Hora:

08h54



Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-7789-M

Puyo, 12 de junio de 2023

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5338-M

Anexos:

- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflorea_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf
- img20230428_17120898.pdf
- img20230428_17131297.pdf
- informe_no_001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf
- rb_94_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_n°_1-signed_(4)-signed.pdf
- libro_de_obra_y_doc_iess0190783001685634752.pdf
- informe_de_fisc_planilla_de_avance_n°_1-signed0117920001685634751.pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflorea-modelo_(1).pdf
- check_list_planilla_de_avance_n°_1-signed0954470001685634748.pdf
- rb96a_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed-signed-signed.pdf
- rb96_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed-signed-signed.pdf
- rb95_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb97_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea-signed-signed.pdf
- rb109_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb108_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea-signed-signed.pdf
- rb107_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea-signed-signed.pdf
- rb106_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb105_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea-signed-signed.pdf
- rb104_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb103_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb98_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- rb97a_varias_vias_simon_bolivar_villaflorea_-signed-signed.pdf
- reajuste_prov_planilla_de_avance_n°_1-signed-signed.pdf
- reprogramacion_planilla_1-signed.pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflorea-modelo_(1)0776426001685634971.pdf
- villaflorea-modelo-perfil_(1).pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0860746001686625020.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_1-signed0293387001686625039.pdf
- coto-0029-2022_acta_de_inicio_de_obra0478597001686625084.pdf
- memo_de_pago_afirmado_varias_vias_simon_bolivar.pdf



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
PALARCON YEPEZ**

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA

Período de Ejecución: 28/04/2023 al 30/04/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 16 del mes de marzo de 2023, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con: CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR, con su procurador común el Ing. Andrés William Villarroel Lara en calidad de CONTRATISTA ejecutor, el contrato para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Resolución Nro.GADPPZ-GADPPZ-2023-0002-R, de fecha 20 de mayo de 2023, se designa al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez como Administrador del Contrato de Obra: "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTO – GADPPz – 029 - 2023
Objeto del contrato:	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	\$ 222,314.40 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	16 de marzo de 2023
Monto del anticipo:	\$ 22,231.44 USD sin incluir IVA
Fecha de inicio de plazo:	28 de abril de 2023
Fecha de terminación contractual:	27 de julio de 2023
Contratista:	CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR, con su procurador común el Ing. Andrés William Villarroel Lara.
Administrador de Contrato:	Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 90 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	28 de abril de 2023	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

PLANILLA N°	MONTO PLANILLA (\$)	MONTO LÍQUIDO A PAGAR (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	31,640.18	28,476.16	3,164.02
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1		85.43	
TOTAL:		28,561.59	3,164.02

MONTO DE AVANCE ECONOMICO TOTAL (\$)	31,640.18
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	3,164.02
% DE AVANCE TOTAL	14.23
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 1	

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (%)	14.23
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	14.23
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	31,640.18
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	85.43
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO (\$)	3,164.02
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	28,561.59

SON: Veinte y ocho mil quinientos sesenta y un dólares con 59/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5338-M

Puyo, 01 de junio de 2023

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
Jefe de Unidad Vial

ASUNTO: PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 1 del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMÓN BOLÍVAR, contratista de la obra: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA , el valor de \$28,561.59 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 1	\$ 28,476.16
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°1	\$ 85.43
Total	\$ 28,561.59

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-14819-M

Anexos:

- img20230428_17120898.pdf
- img20230428_17131297.pdf
- informe_no__001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf
- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflora_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf
- check_list_planilla_de_avance_n°_1-signed0954470001685634748.pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflora-modelo_(1).pdf
- informe_de_fisc__planilla_de_avance_n°_1-signed0117920001685634751.pdf
- libro_de_obra_y_doc__iess0190783001685634752.pdf
- planilla_de_avance_n°_1-signed_(4)-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5338-M

Puyo, 01 de junio de 2023

- rb_94_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb95_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb96_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed-signed-signed.pdf
- rb96a_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed-signed-signed.pdf
- rb97_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb97a_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb98_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb103_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb104_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb105_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb106_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb107_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb108_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- rb109_varias_vias_simon_bolivar_villaflora_-signed-signed.pdf
- reajuste_prov._planilla_de_avance_n°_1-signed-signed.pdf
- reprogramacion_planilla_1-signed.pdf
- villaflora-modelo-perfil_(1).pdf
- excavaciones_y_mejoramiento_villaflora-modelo_(1)0776426001685634971.pdf



ADAN MARINO
MONTESECOA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA
SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ING. ADÁN MARIÑO M.
FISCALIZADOR

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 1

PROYECTO :	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMÓN BOLÍVAR	
MONTO DEL CONTRATO :	222,314.40 \$	
PERIÓDO DEL INFORME :	28 de abril de 2023	30 de abril de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN :	31 de mayo de 2023	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADQS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-0029-2023
MONTO DEL CONTRATO	222,314.40 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de marzo de 2023
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	22,231.44 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	No, se dispone de la fecha del anticipo
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	27 de julio de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMÓN BOLÍVAR
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	AFIRMADO SHIRAM PUPUNAS				
	AFIRMADO SHIRAM PUPUNAS	0	0.00	0.00	
78	Transporte de maquinaria	glb	4.00	0.00	0.00%
79	Replanteo y nivelación	km	1.00	0.00	0.00%
80	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	2,000.00	0.00	0.00%
81	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regad	m³	2,875.00	0.00	0.00%
82	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m³-km	34,500.00	0.00	0.00%
83	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	25.00	0.00	0.00%
84	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM	m	8.00	0.00	0.00%
85	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM	m	8.00	0.00	0.00%
86	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	20.00	0.00	0.00%
87	Limpieza de cunetas a máquina	m	2,000.00	0.00	0.00%
	SEÑALES AMBIENTALES				

88	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	0.00	0.00%
89	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m) móv	u	3.00	0.00	0.00%
90	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100.00	0.00	0.00%
91	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	0.00	0.00%
92	Kit antiderrames	u	2.00	0.00	0.00%
93	Charla Ambiental	hora	4.00	0.00	0.00%
AFIRMADO VILLAFLORA					
94	Transporte de maquinaria	glb	4.00	4.00	100.00%
95	Replanteo y nivelación	km	1.00	1.01	101.00%
96	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m ³	2,000.00	4178.58	208.93%
97	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regad	m ³	2,875.00	3940.74	137.07%
98	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	34,500.00	47288.87	137.07%
99	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	25.00	0.00	0.00%
100	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM	m	8.00	0.00	0.00%
101	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM	m	16.00	0.00	0.00%
102	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	20.00	0.00	0.00%
103	Limpieza de cunetas a máquina	m	2,000.00	2020.00	101.00%
SEÑALES AMBIENTALES					
104	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	1.00	100.00%
105	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m) móv	u	3.00	3.00	100.00%
106	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100.00	100.00	100.00%
107	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	1.00	100.00%
108	Kit antiderrames	u	2.00	2.00	100.00%
109	Charla Ambiental	hora	4.00	4.00	100.00%
AFIRMADO CHAPINTZA 2					
110	Transporte de maquinaria	glb	4.00	0.00	0.00%
111	Replanteo y nivelación	km	1.00	0.00	0.00%
112	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m ³	2,000.00	0.00	0.00%
113	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regad	m ³	2,875.00	0.00	0.00%
114	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	2,875.00	0.00	0.00%
115	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	25.00	0.00	0.00%
116	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM	m	25.00	0.00	0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$222,314.40 (SON: DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES, 16/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA .

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	222,314.40 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	22,231.44 \$	10.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	31,895.36 \$	31,895.36 \$		31,640.18 \$	31,640.18 \$	14.35%	14.35%	14.23%	14.23%
TOTAL	31,895.36 \$	31,895.36 \$	0.00 \$	31,640.18 \$	31,640.18 \$	14.35%	14.35%	14.23%	14.23%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	28-abr-23	30-abr-23	31,640.18 \$	14.23%

TOTAL				31,640.18 \$	14.23%
-------	--	--	--	--------------	--------

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	14.35%
AVANCE EJECUTADO	14.23%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	14.35%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 28 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023, es de 2 días.

PLAZO TOTAL	90 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	2 DÍAS	2%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 42 rubros ejecutados de los 125 contratados; para ésta planilla de la obra, para que estos se elaboren con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 1 para su correspondiente trámite y pago.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TECNICO AMBIENTAL	100%	OK
TOPOGRAFO	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EQUIPO TOPOGRAFICO	1	OK
EXCAVADORA	1	OK
VOLQUETES	3	OK
MOTONIVELADORA	1	OK
COMPACTADOR	1	OK
RODILLO	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia grave.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 12 de los 125 rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 22.03% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no afectarán el cumplimiento del objeto del contrato, ya que existe una compensación entre valores de un rubro con otro e incluso otros rubros que no ameritan ejecutarse como es el caso del S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100 y de D=1.20 m; no, existen riachuelos ni esteros; es decir no se ejecutaron.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que en todos los diseños de los proyectos realicen dos profesionales y revise bien el Jefe de Estudios y Construcciones 2, seguimos con los mismos errores en cuanto a la cuantificación de volúmenes de obra, no se apegan a la realidad y en este caso específico realizaron la inspección de un tramo y los demás tramos de vía los asumieron, por ésta razón los rubros y cantidades de obra contratados no; se, ajustan a la realidad de los diferentes tramos de vías objeto de éste contrato.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : ADÁN MARIÑO MONTESDEOCA
DIRECCIÓN : SADC VALLADARES S/N Y PEDRO PORRAS
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0991207729
CORREO ELECTRÓNICO : adancito13@yahoo.es



Ing. Adán Mariño M.
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
FISCALIZACIÓN

DPTO. _____

PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA : CONSTRUCCION DEL AFIRMIADO DE VARIAS VIAS URBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : jueves, 16 de marzo de 2023
 FECHA DE PLANILLA : 31 de mayo de 2023
 CONTRATISTA : CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMON BOLIVAR
 INICIO DEL PLAZO : 28 de abril de 2023
 PLAZO : 90 Días a partir de la orden de inicio
 TERMINACION DEL PLAZO : 27 de julio de 2023
 AMPLIACIONES :
 SUSPENSION :
 TOTAL : 90 Días

FARCIAL ACUMULADO
 222.314.40 (143)
 31.640.18
 8.776.80
 14.23%
 14.23%

V. CONTRATO :
 V. PLANILLAS :
 V. EXCEDENTES :
 % DE AVANCE :

A 30-abr-23

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
94	Transporte de maquinaria	g/b	4.00	\$ 493.04		-	4.00	4.00	100.00%	-	493.04	493.04	
95	Replanteo y nivelación	km	1.00	\$ 437.14		-	1.01	1.01	101.00%	-	441.51	441.51	
96	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	2.000.00	\$ 0.94	\$ 1.880.00		4178.58	4178.58	208.93%	-	3.927.87	3.927.87	
97	Material pétreo de mejoramiento (matada, cargada y regada)	m³	2.875.00	\$ 2.34	\$ 6.727.50		3940.74	3.940.74	137.07%	-	9.221.33	9.221.33	
98	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m³-km	34.500.00	\$ 0.33	\$ 11.385.00		47288.87	47.288.87	137.07%	-	15.605.33	15.605.33	
99	Excavación sin clasificar (mov.de tierra)	m³	25.00	\$ 23.50			-	-	0.00%	-	-	-	
100	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	8.00	\$ 428.98	\$ 3.431.84		-	-	0.00%	-	-	-	
101	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	16.00	\$ 333.79	\$ 5.340.64		-	-	0.00%	-	-	-	
102	Relleno compactado/mejoramiento* capas=20cm	m³	20.00	\$ 11.80	\$ 236.00		-	-	0.00%	-	-	-	
103	Limpieza de cunetas a máquina	m	2.000.00	\$ 0.52	\$ 1.040.00		2020.00	2.020.00	101.00%	-	1.050.40	1.050.40	
SENALES AMBIENTALES													
104	Pancarta informativa de la obra (letrero)con estructura	u	1.00	\$ 283.19	\$ 283.19		1.00	1.00	100.00%	-	283.19	283.19	
105	Señales informativas y reclutatorias (1.30mx0.80m) móviles	u	3.00	\$ 63.80	\$ 191.40		3.00	3.00	100.00%	-	191.40	191.40	
106	Cinta peligro colores intensos (mat. poliédrico)	m	100.00	\$ 0.29	\$ 29.00		100.00	100.00	100.00%	-	29.00	29.00	
107	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	\$ 16.31	\$ 16.31		1.00	1.00	100.00%	-	16.31	16.31	
108	Kit antiderranes	u	2.00	\$ 100.80	\$ 201.60		2.00	2.00	100.00%	-	201.60	201.60	
109	Charla Ambiental	hora	4.00	\$ 44.80	\$ 179.20		4.00	4.00	100.00%	-	179.20	179.20	
DESCUENTOS:					\$ 222.314.43								
Anticipo 10%											\$ 0.00	\$ 31.640.18	
											\$ 0.00	\$ 3.164.02	
LÍQUIDO												\$ 0.00	\$ 28.476.16

SON: VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES, 16/100 CENTAVOS

Multa por Mora



ANDRÉS WILLIAM VILLARREAL LARA



Ing. Adán Marriño M.
FISCALIZADOR

CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1 /

Fecha de elaboración:	31 de mayo de 2023	Fecha de contrato:	16-mar-23
Contratista:	Consortio Proyectos Vías Simón Bolívar	Monto del contrato:	\$ 222,314.40
Fecha de índices sub-cero:	feb-23	Valor de planilla o anticipo:	\$ 31,640.18
Fecha de índices sub-uno:	abr-23	Anticipo descontado:	\$ 3,164.02
		Po:	\$ 28,476.16

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.218	36.370	36.370	7.929	7.929
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.049	34.620	34.620	1.696	1.696
SIN TITULO D2	0.069	32.820	32.820	2.265	2.265
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	36.430	36.430	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.380	47.620	47.620	18.096	18.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.022	36.370	36.370	0.800	0.800
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.002	34.620	34.620	0.069	0.069
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.194	32.820	32.820	6.367	6.367
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.066	32.420	32.420	2.140	2.140
TOTAL	1.000			39.362	39.362

	Coficiente	Indices		Factor Cx I1/Io
	C	I1	Io	
Mano de obra	0.147	39.362	39.362	0.147
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.556	193.130	192.080	0.559
Acero en barras	0.005	301.350	301.350	0.005
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.246	202.060	202.060	0.246
IPC TUNGURAHUA	0.046	109.460	109.220	0.046
TOTAL	1.000			1.003

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 28,476.16
Factor de reajuste -1	(-1)	0.003
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 85.43
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 85.43

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 85.43



ADAN MARINO
MONTESECCA

Ing. Adán Mariño M.
FISCALIZADOR



ANDRES WILLIAM
VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTOS VIAS SIMÓN BOLÍVAR
CONTRATISTA

29	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.31	16.31000				16.31000	0.00000	0.00000
30	Kit antiderrames	u	2.00	100.80	201.60000				201.60000	0.00000	0.00000
31	Charia Ambiental	hora	4.00	44.80	179.20000				179.20000	0.00000	0.00000
	AFIRMADO TARIMIAT				0.00000				0.00000	0.00000	0.00000
32	Transporte de maquinaria	glb	4.00	123.26	493.04000				246.52000	246.52000	0.00000
33	Replanteo y nivelación	km	0.62	437.14	271.02680				271.02680	0.00000	0.00000
34	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	1,000.00	1.05	1,050.00000				525.00000	525.00000	0.00000
35	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r	m³	1,782.00	2.34	4,169.88000				2,084.94000	2,084.94000	0.00000
36	Transporte de material pétreo (5 a 10 km)	m³-km	8,910.00	0.43	3,831.30000				1,915.65000	1,915.65000	0.00000
37	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 m	m	8.00	428.98	3,431.84000				1,715.92000	1,715.92000	0.00000
38	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 m	m	8.00	333.79	2,670.32000				1,335.16000	1,335.16000	0.00000
39	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 m	m	8.00	497.37	3,978.96000				1,989.48000	1,989.48000	0.00000
40	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	40.00	11.80	472.00000				236.00000	236.00000	0.00000
41	Limpieza de cunetas a máquina	m	1,200.00	0.52	624.00000				312.00000	312.00000	0.00000
	SEÑALES AMBIENTALES				0.00000				0.00000	0.00000	0.00000
42	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructu	u	1.00	252.31	252.31000				252.31000	0.00000	0.00000
43	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m)	u	3.00	63.80	191.40000				95.70000	95.70000	0.00000
44	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100.00	0.29	29.00000				14.50000	14.50000	0.00000
45	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.31	16.31000				16.31000	0.00000	0.00000
46	Kit antiderrames	u	2.00	100.80	201.60000				100.80000	100.80000	0.00000
47	Charia Ambiental	hora	4.00	44.80	179.20000				89.60000	89.60000	0.00000
	AFIRMADO SHARUP - DON BOSCO				0.00000				0.00000	0.00000	0.00000
48	Transporte de maquinaria	glb	4.00	123.26	493.04000				493.04000	493.04000	0.00000
49	Replanteo y nivelación	km	1.00	437.14	437.14000				437.14000	437.14000	0.00000
50	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	2,000.00	0.94	1,880.00000				880.00000	880.00000	0.00000
51	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r	m³	2,875.00	2.34	6,727.50000				6,727.50000	6,727.50000	0.00000
52	Transporte de material pétreo (5 a 10 km)	m³-km	17,250.00	0.43	7,417.50000				7,417.50000	7,417.50000	0.00000
53	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 m	m	24.00	333.79	8,010.96000				8,010.96000	8,010.96000	0.00000
54	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m³	30.00	11.80	354.00000				354.00000	354.00000	0.00000
55	Limpieza de cunetas a máquina	m	2,000.00	0.52	1,040.00000				1,040.00000	1,040.00000	0.00000
	SEÑALES AMBIENTALES				0.00000				0.00000	0.00000	0.00000
56	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructu	u	1.00	283.19	283.19000				283.19000	283.19000	0.00000
57	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m)	u	3.00	63.80	191.40000				191.40000	191.40000	0.00000
58	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100.00	0.29	29.00000				29.00000	29.00000	0.00000
59	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.31	16.31000				16.31000	16.31000	0.00000
60	Kit antiderrames	u	2.00	100.80	201.60000				201.60000	201.60000	0.00000
61	Charia Ambiental	hora	4.00	44.80	179.20000				179.20000	179.20000	0.00000
	AFIRMADO 24 DE MAYO				0.00000				0.00000	0.00000	0.00000
62	Transporte de maquinaria	glb	4.00	123.26	493.04000				493.04000	493.04000	0.00000
63	Replanteo y nivelación	km	0.99	437.14	432.76860				432.76860	432.76860	0.00000
64	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	2,000.00	0.94	1,880.00000				1,880.00000	1,880.00000	0.00000
65	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r	m³	2,846.00	2.34	6,659.64000				6,659.64000	6,659.64000	0.00000

66	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	42,690.00	0.33	14,087.70000			0.00000	14,087.70000	0.00000
67	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	25.00	0.94	23.50000			0.00000	23.50000	0.00000
68	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 m	m	8.00	428.98	3,431.84000			0.00000	3,431.84000	0.00000
69	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 m	m	8.00	333.79	2,670.32000			0.00000	2,670.32000	0.00000
70	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	20.00	11.80	236.00000			0.00000	236.00000	0.00000
71	Limpieza de cunetas a máquina	m	1,900.00	0.52	988.00000			0.00000	988.00000	0.00000
SENALES AMBIENTALES										
72	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	283.19	283.19000			0.00000	283.19000	0.00000
73	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m)	u	3.00	63.80	191.40000			0.00000	191.40000	0.00000
74	Cinta peligro colores intensos (mat. poliétileno)	m	100.00	0.29	29.00000			0.00000	29.00000	0.00000
75	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.31	16.31000			0.00000	16.31000	0.00000
76	Kit antiderrames	u	2.00	100.80	201.60000			0.00000	201.60000	0.00000
77	Charla Ambiental	hora	4.00	44.80	179.20000			0.00000	179.20000	0.00000
AFIRMADO SHIRAM PUPUNAS										
78	Transporte de maquinaria	glb	4.00	123.26	493.04000			0.00000	0.00000	493.04000
79	Replanteo y nivelación	km	1.00	437.14	437.14000			0.00000	0.00000	437.14000
80	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	2,000.00	0.94	1,880.00000			0.00000	0.00000	1,880.00000
81	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r	m ³	2,875.00	2.34	6,727.50000			0.00000	0.00000	6,727.50000
82	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	34,500.00	0.33	11,385.00000			0.00000	0.00000	11,385.00000
83	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	25.00	0.94	23.50000			0.00000	0.00000	23.50000
84	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 m	m	8.00	428.98	3,431.84000			0.00000	0.00000	3,431.84000
85	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 m	m	8.00	333.79	2,670.32000			0.00000	0.00000	2,670.32000
86	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	20.00	11.80	236.00000			0.00000	0.00000	236.00000
87	Limpieza de cunetas a máquina	m	2,000.00	0.52	1,040.00000			0.00000	0.00000	1,040.00000
SENALES AMBIENTALES										
88	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	283.19	283.19000			0.00000	0.00000	0.00000
89	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m)	u	3.00	63.80	191.40000			0.00000	0.00000	191.40000
90	Cinta peligro colores intensos (mat. poliétileno)	m	100.00	0.29	29.00000			0.00000	0.00000	29.00000
91	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	16.31	16.31000			0.00000	0.00000	16.31000
92	Kit antiderrames	u	2.00	100.80	201.60000			0.00000	0.00000	201.60000
93	Charla Ambiental	hora	4.00	44.80	179.20000			0.00000	0.00000	179.20000
AFIRMADO VILLAFLORA										
94	Transporte de maquinaria	glb	4.00	123.26	493.04000		493.04000	0.00000	0.00000	0.00000
95	Replanteo y nivelación	km	1.00	437.14	437.14000		437.14000	0.00000	0.00000	0.00000
96	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	2,000.00	0.94	1,880.00000		1,880.00000	0.00000	0.00000	0.00000
97	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y r	m ³	2,875.00	2.34	6,727.50000		6,727.50000	0.00000	0.00000	0.00000
98	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	34,500.00	0.33	11,385.00000		11,385.00000	0.00000	0.00000	0.00000
99	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	25.00	0.94	23.50000		23.50000	0.00000	0.00000	0.00000
100	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 m	m	8.00	428.98	3,431.84000		3,431.84000	0.00000	0.00000	0.00000
101	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 m	m	16.00	333.79	5,340.64000		5,340.64000	0.00000	0.00000	0.00000
102	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	20.00	11.80	236.00000		236.00000	0.00000	0.00000	0.00000
103	Limpieza de cunetas a máquina	m	2,000.00	0.52	1,040.00000		1,040.00000	0.00000	0.00000	0.00000

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA

“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

COTO-GADPPz-0029-2023

En la ciudad de Puyo, a los **Veinte Y Siete (27) Días del mes de abril de 2023**, se procede a la entrega del sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato con fecha 16 de marzo de 2023, cuyo objeto de contratación es: **“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Guevara Blashcke Jaime Patricio, Prefecto de Pastaza; por otra parte, el Consorcio Proyectos Vías Simón Bolívar, con su Procurador Común, Ing. Villarroel Lara Andrés William, CONTRATISTA; para este propósito se reúnen el Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal, en calidad de ADMINISTRADOR DE CONTRATO, Ing. Mariño Montesdeoca Adán, en calidad de FISCALIZADOR DE OBRA, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 16 de marzo de 2023 se suscribió el contrato, cuyo objeto de contratación es: **COTO-GADPPz-0029-2023 “CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El trabajo se ejecutará en la construcción del afirmado de varias vías ubicados en la Parroquia Simón Bolívar, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de **\$ 222.314,40** (Doscientos Veinte Y Dos Mil Trecientos Catorce, Con 40/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de **Noventa (90) días**.

Mediante la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 057-2023**, de fecha 20 de marzo de 2023, se comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato al Ingeniero, Ramos Campaña Daniel Aníbal Director de Obras Públicas.

Con fecha **24 de marzo de 2023** se aprobó y firmo el acta de cumplimiento de parámetros de personal técnico y equipo mínimo requerido para la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**.

Con fecha **27 de abril de 2023**, mediante el Oficio Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2023-0499-O, se notificó al contratista, que se procedió con el pago del **10% De Anticipo**, al Consorcio Proyectos Vías Simón Bolívar, con su Procurador Común, Ing. Villarroel Lara Andrés William, CONTRATISTA, con RUC: 1691729225001; por un valor referencial de **\$ 22.231,44** (Veinte Y Dos Mil Doscientos Treinta Y Uno, Con 44/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, a la Institución Financiera BANECUADOR B.P. Con Número De Cuenta 3001604831, con fecha 27 de abril de 2023, para el proceso de

contratación COTO-GADPPz-0029-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con fecha **27 de abril de 2023**, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la elaboración del acta de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", signado con el código **COTO-GADPPz-0029-2023**.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de obra.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar los trabajos.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad en la Cláusula Octava del contrato: 8.01 "*...El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta...*", Por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 16 de marzo de 2023.
- **Fecha Notificación Administrador de Contrato:** 20 de marzo de 2023.
- **Fecha de Notificación de Inicio de obra:** 27 de abril de 2023
- **Fecha de contabilización de plazo:** 28 de abril de 2023

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL RAMOS
CAMPANA**

Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ADAN MARINO
MONTEDEOCA**

Ing. Mariño Montesdeoca Adán
FISCALIZADOR DE OBRA



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES WILLIAM
VILLARROEL LARA**

Ing. Villarroel Lara Andrés William
Procurador Común
**CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR
CONTRATISTA**

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.		PLANILLA 1
ITEM:	94		
RUBRO:	Transporte de maquinaria	UNIDAD	g/lb P.U.: 123,26



CANTIDAD (g/lb)		TOTAL (g/lb)	OBSERVACIÓN
SUB. TOTAL	# ELEM		
4,00	1,00	4,0	Transporte De Maquinaria Pesada Excavadoras
Total Planilla No. 1		4,00	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA

CONTRATISTA

firmado electrónicamente por:
ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA

CONTRATANTE

firmado electrónicamente por:
ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARIÑO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.			PLANILLA	1
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.				
ITEM :	95				
RUBRO:	Replanteo y nivelacion	UNIDAD	km	P.U.:	437,14



CANTIDAD (km)		TOTAL (km)	OBSERVACIÓN
SUB.TOTAL	# ELEM		
1,010	1,00	1,010	Replanteo y nivelacion
Total Planilla No. 1		1,010	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA

CONTRATISTA



ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA

CONTRATANTE



ING. ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARINO

FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRMACO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,			PLANILLA	1
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.				
ITEM:	96				
RUBRO:	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	UNIDAD	m ³	P.U.:	0,94



ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD (M3)		TOTAL (M3)	OBSERVACIÓN
					SUB.TOTAL	# ELEM		
	VILLAFLOA	841,30	6,00	0,40	2019,12	1,00	2019,120	LARGO DEL PROYECTO
		10,70	7,20	1,70	130,97	1,00	130,968	INICIO DEL PROYECTO
		48,00	7,13	0,80	273,79	1,00	273,792	EXC.RAZANTE TALUD. CAMBIO ABS +150 A +232,5
		70,00	7,00	3,00	1470,00	1,00	1470,000	EXC.RAZANTE TALUD. CUESTA ABS +244,5 A +344,6
		30,00	7,30	0,70	153,30	1,00	153,300	ABS +670,5 +690,5
		30,00	7,30	0,60	131,40	1,00	131,400	CUESTA FINAL 2 ABS +837 A +867,5
					Total Planilla No. 1		4178,58	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMACO VILLAFLOA

<p align="center">CONTRATISTA</p> <p align="center">ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA</p> <p align="center">CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA</p>	<p align="center">CONTRATANTE</p> <p align="center">ADAN MARIÑO MONTESDEOCA</p> <p align="center">ING. ADAN MARIÑO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA</p>
---	---

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMACO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,

UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM: 96

RUBRÓ: Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

UNIDAD

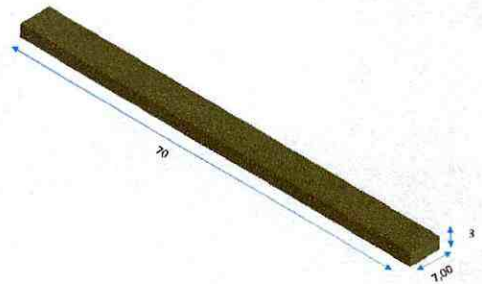
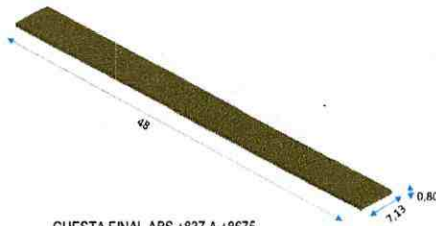
m³

P.U.:

0,94

INICIO DEL PROYECTO

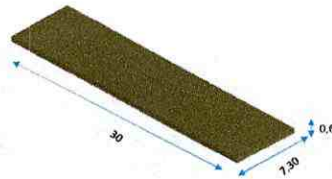
EXC.RAZANTE TALUD. CAMBIO ABS +150 A +232.5



ABS +670,5 +690,5

CUESTA FINAL ABS +837 A +8675

LARGO PROYECTO



ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD (M3)		TOTAL (M3)	OBSERVACIÓN
					SUB.TOTAL	# ELEM		
	VILLAFLORA	841.30	6.00	0.40	2019.12	1.00	2019.120	LARGO PROYECTO
		10.70	7.20	1.70	130.97	1.00	130.968	INICIO DEL PROYECTO
		48.00	7.13	0.80	273.79	1.00	273.792	EXC.RAZANTE TALUD. CAMBIO ABS +150 A +232.5
		70.00	7.00	3.00	1470.00	1.00	1470.000	EXC.RAZANTE TALUD. CUESTA ABS +244.5 A +344.6
		30.00	7.30	0.70	153.30	1.00	153.300	ABS +670,5 +690,5
		30.00	7.30	0.60	131.40	1.00	131.400	CUESTA FINAL ABS +837 A +8675
Total Planilla No. 1							4178.58	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMACO VILLAFLORA



CONTRATISTA

ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMÓN BOLIVAR
CONTRATISTA

CONTRATANTE



ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARINO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,

UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM : 97

RUBRO: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada) **UNIDAD** m³ **P.U.:** 2,34



ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	ALTURA	CANTIDAD (M3)		TOTAL (M3)	OBSERVACIÓN
			SUB.TOTAL	# ELEM		
	SIMON BOLIVAR	3940.74	3940.74	1.00	3940.739	
Total Planilla No. 1					3940.74	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA

CONTRATISTA



ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA

CONTRATANTE



ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARIÑO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,

UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM : 97

RUBRO: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada) UNIDAD m³ P.U.: 2,34

LOCALIZACIÓN	LONG (M)	ANCH INF.(M)	ANCH SUP.(M)	CANTIDAD (M)		VOLUMEN (M3)	OBSERVACIÓN
				PRO. ANCH	ALTURA		
+0,00	16,3	7,5	7,00	7,25	0,70	82,723	INICIO PROYECTO
+16,30	50	6,85	5,85	6,35	0,60	190,500	
+66,30	33,7	6,00	5,50	5,75	0,60	116,265	
+100,00	50	6,10	5,10	5,60	0,55	154,000	
+150,00	50	6,05	5,30	5,68	0,55	156,063	
+200,00	21,5	6,05	6,00	6,03	0,60	77,723	
+221,50	11	12,50	12,00	12,25	0,60	80,850	PRIMER CAMBIO
+232,50	12	6,15	5,80	5,98	0,60	43,020	
+244,50	42	5,50	5,00	5,25	1,30	286,650	CUESTA
+286,50	50	6,00	5,50	5,75	0,67	192,625	
+336,50	50	6,00	5,00	5,50	0,58	159,500	
+386,50	69,5	6,70	5,70	6,20	0,50	215,450	
+456,00	14,5	12,00	11,50	11,75	0,55	93,706	SEGUNDO CAMBIO
+470,50	50	5,65	5,30	5,48	0,55	150,563	
+520,50	50	6,05	5,05	5,55	0,55	152,625	
+570,50	50	8,69	7,69	8,19	0,70	286,563	
+620,50	50	6,30	5,30	5,80	0,70	203,000	EMPALIZADO
+670,50	50	5,90	5,60	5,75	0,70	201,250	
+720,50	48	6,00	5,80	5,90	0,70	198,240	
+768,50	53,5	6,00	5,50	5,75	0,70	215,338	
+822,00	13	13,50	13,00	13,25	0,55	94,738	TERCER CAMBIO
+835,00	50	5,90	5,30	5,60	0,60	168,000	
+885,00	50	5,50	5,60	5,55	0,60	166,500	INICIO DE CUESTA
+935,00	65	6,00	5,30	5,65	0,60	220,350	
+1000,00	10	6,00	5,50	5,75	0,60	34,500	Final cuchara retorno
+1010,00							
Total Planilla No. 1						3940,74	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA

CONTRATISTA



ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA

CONTRATANTE



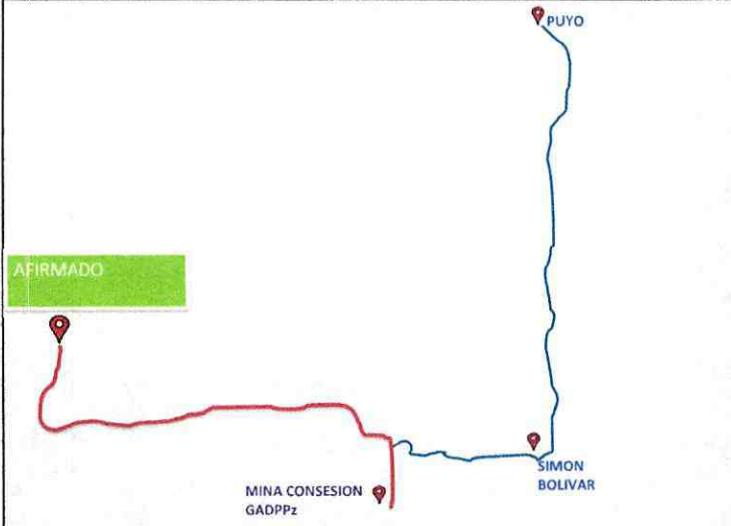
ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARIÑO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,			PLANILLA	1
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.				
ITEM:	98				
RUBRO:	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	UNIDAD	m ³ -km	P.U.:	0,33



ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	VOLUMEN(M3)	LARGO (KM)	# ELEMNTOS	CANTIDAD (M3-KM)		TOTAL (M3-KM)	OBSERVACIÓN
					SUB.TOTAL	# ELEM		
	LOS ANGELES	3940,74	12,00	1,00	47288,87	1,00	47288,865	TRANSPORTE DE MATERIAL
Total Planilla No. 1							47288,87	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA

 CONTRATISTA ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA	 CONTRATANTE ADAN MARINO MONTESDECCA ING. ADAN MARINO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA
--	--

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM: 103

RUBRO: Limpieza de cunetas a máquina UNIDAD m P.U.: 0,52



CANTIDAD (m)		TOTAL (m)	OBSERVACIÓN
LARGO	ANCHO		
1010,00	2,00	2020,00	/
Total		2020,00	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA



ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA



ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARINO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS						
OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS. UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.					
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA,			PLANILLA	1	
ITEM:	104					
RUBRO:	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	UNIDAD	u	P.U.:	283,19	
						
				CANTIDAD (u)	TOTAL (u)	OBSERVACIÓN
				SUB.TOTAL	# ELEM	
				1,00	1,00	
				Total Planilla No. 1	1,00	
OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA						
 <p>ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA</p>			 <p>ADAN MARINO MONTESDEOCA ING. ADAN MARIÑO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA</p>			

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS						
OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRVADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.				PLANILLA 1	
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.				1	
ITEM :	105					
RUBRO:	Señales informativas y reglamentarias (1.30mx0.80m) móviles	UNIDAD	u	P.M.:	63.80	
 						
		CANTIDAD (u)		TOTAL (u)	OBSERVACIÓN	
		SUB.TOTA	# ELEM			
		3.00	1.00	3.0	Señales Informativas reglamentarias	
		Total Planilla No. 1		3.00		
OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLALORA						
 ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA			 ADAN MARINO MONTESDEOCA ING. ADAN MARINO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA			

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM : 106

RUBRO: Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno) UNIDAD m P.U.: 0,29



CANTIDAD (m)		TOTAL (m)	OBSERVACION
SUB.TOTAL	# ELEM		
100,00	1,00	100,0	Señales Informativas reglamentarias
Total Planilla No. 1		100,00	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORES




ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA



ADAN MARINO MONTESECCA

ING. ADAN MARIÑO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS							
OBRA:	CONSTRUCCION DEL AFIRVADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.				PLANILLA 1		
UBICACIÓN:	CANTON PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.						
ITEM:	107						
RUBRO:	Contenedores metálicos de 55 galones	UNIDAD	u	P.U.:	16.31		
 							
					CANTIDAD (u)	TOTAL (u)	OBSERVACIÓN
					SUB.TOTA	# ELEM	
					1.00	1.00	1.0
					Total Planilla No. 1		1.00
OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLALORA							
 ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA				 ADAN MARINO MONTESDEOCA ING. ADAN MARINO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA			

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS				 Pastaza	
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.			PLANILLA	1
UBICACIÓN:	CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASTAZA.				
ITEM:	108				
RUBRO:	Kit antiderrames	UNIDAD	u	P.U.:	100.80
					
		CANTIDAD (u)		OBSERVACIÓN	
		SUB.TOTA	# ELEM	TOTAL (u)	
		2.00	1.00	2.0	Kit Antiderrame
		Total Planilla No. 1		2.00	
OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA					
 ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR CONTRATISTA			 ADAN MARINO MONTEDECCA ING. ADAN MARIÑO FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA		

ANEXO DE CÁLCULO DE RUBROS



OBRA: CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACION: CANTON PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASTAZA.

PLANILLA 1

ITEM : 109

RUBRO: Charla Ambiental

UNIDAD

hora

P.U.:

44,80



CANTIDAD (hora)		TOTAL (hora)	OBSERVACIÓN
SUB.TOTAL	# ELEM		
4,00	1,00	4,0	Señales Informativas reglamentarias
Total Planilla No. 1		4,00	

OBSERVACIONES: TRAMO EJECUTADO AFIRMADO VILLAFLORA



ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
CONTRATISTA



ADAN MARINO MONTESDEOCA

ING. ADAN MARIÑO
FISCALIZADOR - GAD PROVINCIAL PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION



PROYECTO: Construcción del Afirmado de Varias Vias ubicadas en la parroquia Simon Bolivar, cantón Pastaza, Provincia Pastaza
 CONTRATISTA: Consorcio Proyecto Vias Simon Bolivar
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: Ing. Adan Mariño


FECHA: 28/04/2023

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<p>Se ingresa a los trabajos previo que anteriormente ya se realizo en recorrido de Obra, se intervien en 2 frentes con maquinaria el tramo de Villaflores y el Tramo de Shiram Pupunas. En Villaflores con 2 Excavadoras y Tractor D6 se trabaja todo el día para reconformar Pasante</p>		
PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Contratista	Tractor D6	Soleado
Residentes	5 Excavadoras Oruga	Soleado
Operadores	11 Volquetas	
Choferes		
CONSULTAS		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION



PROYECTO: Construcción del Afirmado de varias Vías ubicadas en la parroquia Simon Bolivar, Cantón Pastaza, Provincia Pastaza
CONTRATISTA: Consortio Proyecto Vias Simon Bolivar
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: Ing. Adan Mariño


FECHA: 29/04/2023

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<p>Villaflores: Una vez que se realizó los cortes con ayuda del Tractor y la Excavadora esto posterior a la Topografía se empieza con el Rubro del Afirmado el cual avanza a buen ritmo con ayuda de 10 Volquetas</p>		
<p>Shiram Pupunas: se Traslado la maquinaria a igualar la Rasante</p>		
PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Contratista	12 Volquetas	soleado
Residentes	5 Excavadoras	Lluvioso
Operadores	1 Tractor D6	soleado
Choferes		
CONSULTAS		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES		
F. CONFORME _____		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION



PROYECTO: Construcción del Afirmado de varias Vías ubicadas en la parroquia Simon Bolivar, cantón Pastaza, Provincia Pastaza
 CONTRATISTA: Consortio Proyecto Vias Simon Bolivar
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: Ing. Adan Mariño


FECHA: 30/04/2023

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<p>Villaflores: Continúan los trabajos de Afirmado donde la mina conseción del consejo se encuentra a una distancia de 12 Km; los trabajos se realizan continuamente en dos tornadas en el día y en la noche, se llega a la Abcisa +450 gracias al buen estado climático</p>		
PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Contratista		
Residente		
Operadores		
Choferes		
CONSULTAS		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES		
		F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

mayo 16 del 2023 08:49

VILLARROEL LARA ANDRES WILLIAM

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000170230275

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en:	2023-05-16
No. RUC / REGISTRO:	1691729225001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-05-31
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR - CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR		
Periodo de Pago:	2023 - 04		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor	
		22.62
Intereses por mora (+)		0.24
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		22.86
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		22.86

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VILLARROEL LARA ANDRES WILLIAM, representante legal de la empresa CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR con RUC Nro. 1691729225001 y dirección CESLAO MARIN RIO TIGRE, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$22.62. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 16 de mayo de 2023

Validez del Certificado 2 días

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

INGENIERIA CIVIL

PASTAZA

DISEÑO-CONSTRUCCION-PLANIFICACION-PRESUPUESTOS-FISCALIZACION DE OBRAS

Pastaza, 02 de MAYO del 2023

OFICIO-COTO-002-AM

Señor

Ing. ALVARO SOSA

DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, en atención al proceso COTO-GADPPz-0029-2023 realizado por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" una vez que se ha ejecutado los trabajos tengo a bien presentar la solicitud para la revisión del avance de la planilla 1, ejecutado de acuerdo a lo establecido en el contrato, donde se ejecutaron a cabalidad los trabajos, adjunto el presente oficio para su revisión y aprobación correspondiente al periodo de 28 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.

Con sentimiento de distinción desde ya anticipo mis agradecimientos



Andres William Villarroel Lara

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
Representante ING. ANDRES VILLARROEL LARA
CONTRATISTA
RUC: 1691729225001

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

02 MAY 2023

Fecha:

Recibido:

JONARA 17

Número:

Hora: 15 hrs

ING. ADRIAN MARIN
FAVOR CONTINUAR CON
EL TRAMITE PERTINENTE

[Handwritten Signature]
09-05-2023



Teléfonos: 095758236

Email: andvillarroel@hotmail.com



CANT. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

09 MAY 2023

Fecha:

Recibido:

13

Número:

Hora: 16h12

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14819-M

Puyo, 09 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7467-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E), adjunto al presente el informe ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para su revisión y pronunciamiento, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7461-M, suscrito por el Ing. Diego Peñafiel, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la información del proceso y ejecutada la inspección al proyecto, sírvase encontrar adjunto el **INFORME No. 001-DGA-JA-SCM-DP-2023**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 28 de marzo al 30 de abril de 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7467-M

Anexos:

- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflores_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf
- informe_no_001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf
- img20230428_17131297.pdf
- img20230428_17120898.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7467-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2023-1087-E ✓

Señor Director, en atención al Oficio-COTO-001-AM, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Andrés William Villarroel Lara, Representante Legal del Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar Contratista, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 01 del periodo correspondiente del 28 de marzo al 30 de abril de 2023, para la revisión y evaluación respectivo.

En este contexto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la *Conformidad Ambiental*, del periodo 28 de marzo al 30 de abril de 2023, por parte del Ing. Diego Peñafiel, Analista de Calidad Ambiental; adjuntando en formato físico y magnético al trámite pertinente lo siguiente:

- Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 01 (Contratista).

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7461-M

Anexos:

- img20230428_17120898.pdf
- img20230428_17131297.pdf
- informe_no__001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf
- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflora_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf

Copia:

Sr. Ing. Diego Alexander Peñafiel León - Analista de Calidad Ambiental 1 / Sra. Leda. Mayra Elizabeth Yucilla Valencia - Asistente Administrativo 1 /



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7467-M

Puyo, 08 de mayo de 2023



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7461-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Ingeniero, en el marco de los procesos que desarrolla la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio-COTO-001-AM, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Andrés William Villarroel Lara, Representante Legal del Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar Contratista, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 01 del periodo correspondiente del 28 de marzo al 30 de abril de 2023, para la revisión y evaluación respectivo

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la *Conformidad Ambiental*, del periodo 28 de marzo al 30 de abril de 2023, adjuntando en formato físico y magnético al trámite pertinente lo siguiente:

- Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 01 (Contratista).

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Alexander Peñafiel León
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-1087-E

Anexos:

- img20230428_17131297.pdf
- img20230428_17120898.pdf
- cumplimiento_guia_de_buenas_practicas_sector_villaflora_y_shiram_pupuna-signed_firmado.pdf
- informe_no__001-dga-ja-scm-dp-2023-signed0955613001683557986.pdf



DIEGO ALEXANDER
PENAFIEL LEON



INFORME No. 001-DGA-JA-SCM-DP-2023

Para: Ingeniero David Yedra **Director de Gestión Ambiental**

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental ✓

Equipo Técnico DGA-GADPPz Ing. Diego Peñafiel León

Dirección de Coordinación. Gestión Ambiental

Proceso 1087-E ✓

Fecha de elaboración. 08-05-2023 ✓

1. ANTECEDENTES:

En referencia al Contrato COTO-GADPPz-0029-2023, suscrito el 16 de marzo de 2023 en donde comparecen, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar, con su procurador común Ing. Andrés William Villarroel Lara, para la CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio-COTO-001-AM, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Andrés William Villarroel Lara, Representante Legal del Consorcio Proyecto Vías Simón Bolívar Contratista, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 01 del periodo correspondiente del 28 de marzo al 30 de abril de 2023, para la revisión y evaluación respectivo.

Por consiguiente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"



2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

➤ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 449 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008.

Art. 10.- Reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce principios ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

➤ CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL, REGISTRO OFICIAL NO. 983, DEL 12 DE ABRIL DE 2017

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

TÍTULO III

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado

CAPITULO II

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;



6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente

En las normas secundarias que emita la Autoridad Ambiental Nacional se establecerá el mecanismo de control que aplique según el impacto generado conforme lo previsto en este Código.

CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad

CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador

Art. 186.- Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo.

➤ REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGANICO

CAPITULO III MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 505.- Plan de acción. - Cuando se detecten, a través de los mecanismos de control y seguimiento, incumplimientos al plan de manejo ambiental o a la normativa ambiental aplicable, el operador deberá presentar un plan de acción, en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, por parte de la Autoridad Ambiental Competente, que permita corregir los incumplimientos identificados. El plan de acción deberá ser aprobado por la Autoridad Ambiental Competente, misma que realizará el control y seguimiento, de acuerdo al cronograma respectivo y los demás mecanismos de control establecidos en la ley y este Reglamento. La Autoridad Ambiental Competente tendrá un término máximo de (30) días para aprobar, observar o rechazar el plan de acción presentado



➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Art. 41.- Literal e)

Art. 42.- Literal b) y d)

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Art. 54.- Prohibiciones

Art. 61.- De las prohibiciones.

PARÁGRAFO II

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62.- De la separación en la fuente.

PARÁGRAFO III

DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Art. 63.- Del almacenamiento temporal urbano

Art. 81.- Obligatoriedad

CAPÍTULO X

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento

Art. 263.- De la periodicidad y revisión

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 109, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018**

Art. 25 Incorpórese un artículo posterior al art. 262, con el siguiente contenido "Art. (...) Revisión de los informes ambientales de cumplimiento. - una vez analizada la documentación e información remitida por el operador, la Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar el informe ambiental de cumplimiento en un término de 60 días.

Art. 26.- Sustitúyase el contenido del artículo 263 por el siguiente:

"De la periodicidad y revisión. - los proyectos obras y actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la autoridad ambiental competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el



otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 33.- Inclúyase el siguiente articulado posterior al artículo 283:

"Art. (...). -Suspensión de la presentación de las Obligaciones Derivadas del permiso Ambiental. - El operador podrá solicitar la suspensión de la presentación de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental que se le haya otorgado, cuando:

- a) Una vez otorgada la autorización administrativa ambiental los operadores no inicien sus actividades; y,
- b) Cuando exista paralización de la totalidad del proyecto, obra o actividad en su fase de construcción u operación, siempre que se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 026, REGISTRO OFICIAL No. 334, DEL 12 DE MAYO DE 2008**

Art. 1.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que genere desechos peligrosos deberá registrarse en el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al procedimiento de registro de generadores de desechos peligrosos determinado en el Anexo A.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 142, REGISTRO OFICIAL No. 856, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012**

Art 1.- Serán consideradas sustancias químicas peligrosas, las establecidas en el Anexo A del presente acuerdo.

Art 2.- Serán considerados desechos peligrosos, los establecidos en el Anexo B del presente acuerdo.

Art 3.- Serán considerados desechos especiales los establecidos en los Anexo C del presente acuerdo.

➤ **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**

Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2266:2013, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REQUISITOS**

Esta norma establece los requisitos que se deben cumplir para el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato COTO-GADPPz-0029-2023.**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.



4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se ubica en la parroquia Simón Bolívar.

Para el periodo evaluado, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- Transporte de maquinaria
- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar (mov.de tierra)
- Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" ingresado a la DGA con fecha 28 de abril de 2023, mediante OFICIO-COTO-001-AM, de fecha 28 de abril de 2023, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

5. CONCLUSIONES

- Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto en base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo 28 de marzo al 30 abril del 2023.

Elaborado por:



Ing. Diego Peñañiel
Analista de Calidad Ambiental 1

NOTA: DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONSIGNADA Y QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO ANEXOS SON ORIGINALES Y/O FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ANEXOS

Utilización de EPP



Colocación de señalética



CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR

INGENIERIA CIVIL

PASTAZA

DISEÑO-CONSTRUCCION-PLANIFICACION-PRESUPUESTOS-FISCALIZACION DE OBRAS



Pastaza, 28 de ABRIL del 2023 ✓

OFICIO-COTO-001-AM

28 ABR 2023
Recibido: CRIS G
Número: 1087-E Hora: 17:03

Señor
Ing. DAVID YEDRA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTION AMBIENTAL
Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, en atención al proceso OTO-GADPPz-0029-2023 realizado por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" una vez que se ha ejecutado los trabajos tengo a bien presentar el **informe ambiental**, de acuerdo a las obligaciones ambientales, en las cuales se ejecutaron a cabalidad, adjunto el presente único Informe ambiental para su revisión y aprobación correspondiente al periodo de **28 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023**; el Ingeniero designado a la parte ambiental es el Ing. Diego Peñafiel.

Con sentimiento de distinción desde ya anticipo mis agradecimientos



firmado electrónicamente por:
ANDRES WILLIAM
VILLARROEL LARA

CONSORCIO PROYECTO VIAS SIMON BOLIVAR
Representante ING. ANDRES VILLARROEL LARA
CONTRATISTA
RUC: 1691729225001

Recibido
02/05/2023
17:50

09:04
Recibido
02/05/2023

Ing. Diego Peñafiel → Favor trámite pertinente
02/05/2023





INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

**“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA
PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA.”.**



PROVINCIA: Pastaza
CANTÓN: Pastaza
PARROQUIA: Simón Bolívar

1. FICHA TECNICA

INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto:	"CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	
Ubicación Geográfica:	Parroquia Simón Bolívar, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza	
Fase del Proyecto:	Excavación – Afirmado tramo Villaflora 100% y Shiram Pupuna 60%	
Código Contrato:	COTO-GADPPz-0029-2023	
Coordenadas de Ubicación del Proyecto:	X	Y
	194819.80	9806479.32
	194807.55	9806449.80
	1940736.35	9806301.13
	194636.18	9805904.21
Administrador del Contrato:	Ing. Daniel Ramos	
Contratista:	Consortio Proyectos Vías Simón Bolívar	
Fiscalizador:	Ing. Adán Mariño	
Porcentaje de avance de obra:	22.29 %	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
Nombre	Rol	Firma
Consortio Proyectos Vías Simón Bolívar Representante: Ing. Andrés Villaroel	CONTRATISTA	 <small>Firmado electrónicamente por: ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA</small>
Ing. Ángela Lezano	TECNICO AMBIENTAL	 <small>Firmado electrónicamente por: ANGELA SELENA LEZANO SILVA</small>

2. INTRODUCCION

Una mejor práctica de gestión ambiental es una acción o una combinación de las acciones llevadas a cabo para reducir el impacto ambiental como las operaciones o actividades a ejecutar en un proyecto. Hay dos tipos de prevención de la contaminación: la primera, reducción en la fuente reduce o elimina la generación de residuos y el reciclado en la cual se utilizan materiales, modifica su forma, y las pone a su disposición para volver a utilizarse en el futuro.

Así mismo, trata de dar un enfoque de concientización y capacitación, cuanto podemos aportar a minimizar la alteración del ambiente, el buen uso de los recursos; aplicando sugerencias puntuales de buenas prácticas ambientales según sea la actividad que se vaya a realizar.

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZ.”** se encuentra ubicado en la parroquia Simón Bolívar y cantón Pastaza a 70 kilómetros de la ciudad de Puyo, se caracteriza por ser una parroquia muy productiva en los principales productos que se cultivan en la parroquia, así se tiene: papa china con 20 hectáreas, yuca con 21 hectáreas cultivadas, y plátano verde con 16 hectáreas; estos cultivos son los de mayor importancia económica en la parroquia, ya que, según criterio de la población, son apetecidos en el mercado local y regional, en el cual se ejecutará Afirmado con una longitud de 1010metros en el sector de la comunidad Villaflora, con un ancho de 5 metros, y un espesor de 0.50 metros, material Pétreo de Mejoramiento con dimensiones y en Shiram Pupuna una longitud de 600 metros de longitud, con un ancho de 5 metros, y un espesor de 0.50 metros.

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Pastaza, con el afán de ejecutar acciones sustentables en el marco de un programa operativo, que permita instaurar un desarrollo integral y transformador humano provincial, ejecuta, coordina, gestiona y diseña múltiples obras y proyectos, que permitan mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia de Pastaza.

En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo a lo dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ingeniero Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 794-GADPPz-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, resolvió en su Art. 1.-APROBAR los pliegos del Proceso de Menor Cuantía de N° COTO-GADPPz-0029-2023 para la **“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, el mismo que potenciará las actividades de producción agropecuaria, favoreciendo el comercio directo (sin intermediarios); así como el desarrollo turístico en la zona.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**.” para el cual se obtiene el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDCH-2022-CA-1063, con su respectiva guía de buenas prácticas ambientales.

Detallado lo anterior se da inicio con la firma de contrato el **16 de marzo de 2023**, notificado por el administrador de contrato el **20 de marzo de 2023** y dando inicio al plazo contractual de 90 días el **28 de abril del 2023**.

4. MAPA DE UBICACIÓN



ANEXO 01. MAPA DE UBICACIÓN- CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Verificar mediante el plan de cumplimiento ambiental las diferentes propuestas acordes al proyecto, mediante diferentes tipos de metodología como charlas de seguridad, visitas a la obra, socialización con los moradores y personal laboral, entre otros.

Objetivo específico

- Cumplir con la normativa de cumplimiento ambiental y salud ocupacional durante la ejecución del proyecto
- Establecer el nivel de cumplimiento mensual de las normas, con verificación mediante visitas y registros fotográficos, con el fin de prevenir, controlar y mitigar los impactos socio-ambientales que puedan existir
- Socializar con los moradores del sector sobre el proyecto que se lleva en su sector, tales como los beneficios y fecha de entrega de la obra

6. ALCANCE

El presente Informe Ambiental de **“CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** abarcara la evaluación de cumplimiento de las medidas ambientales implementadas, del Plan de Manejo Ambiental aprobado, el cual comprende el periodo desde el 28 de abril al 30 de abril del 2023.

El cumplimiento de las condiciones establecidas en el certificado ambiental No. **MAATE-SUIA-DZDCH-2022-CA-1063**, otorgado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

7. MARCO LEGAL

a) **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. REGISTRO OFICIAL N° 449 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008**

Art. 14.- de la Constitución De La República Del Ecuador (2008); reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, suma kawsay y

además declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la preservación del daño ambiental y recuperación de los espacios naturales degradados.

b) TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, LIBRO VI.

Art. 19.- Seguimiento ambiental. - El Seguimiento Ambiental de una actividad o proyecto propuesto tiene por objeto asegurar que las variables ambientales relevantes y el cumplimiento de los planes de manejo contenidos en el estudio de impacto ambiental, evolucionen según lo establecido en la documentación que forma parte de dicho estudio y de la licencia ambiental...”

c) CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE “COA”. REGISTRO OFICIAL N° 983, 12 DE ABRIL 2017.

Artículo 180.- Responsables de los estudios, planes de manejo y auditorías ambientales Los consultores individuales o las empresas consultoras que realizan estudios, planes de manejo y auditorías ambientales, deberán estar acreditados ante la Autoridad Ambiental Competente y deberán registrarse en el Sistema Único de Información Ambiental.

d) ACUERDO MINISTERIAL N° 083-B DEL 08-07-2015. PAGOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Artículo 1. - Sustitúyase el artículo 5 del Libro IX del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente por: “Los valores que se recauden directamente por las dependencias o funcionarios del Ministerio del Ambiente, se depositarán el porcentaje que le corresponde al distrito regional en su cuenta rotativas de ingresos del Ministerio en el Banco Nacional de Fomento, al siguiente día hábil de su recaudación:

e) ACUERDO MINISTERIAL N° 061 QUE REFORMA EL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA. REGISTRO OFICIAL N° 316 DEL 04 DE MAYO DE 2015.

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad., Art. 24 Registro Ambiental, Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.

Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca.

De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

f) REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (DECRETO EJECUTIVO N° 2393,

Art. 46. SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS. dispondrá, además, de un local destinado a enfermería. El empleador garantizará el buen funcionamiento de estos servicios, debiendo proveer de entrenamiento necesario a fin de que por lo menos un trabajador de cada turno tenga conocimientos de primeros auxilios Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos,

Art. 159. EXTINTORES MÓVILES. 1. Los extintores se clasifican en los siguientes tipos en función del agente extintor: - Extintor de agua - Extintor de espuma - Extintor de polvo - Extintor de anhídrido carbónico (CO₂) - Extintor de hidrocarburos halogenados - Extintor específico para fugas de metales

Capítulo VI SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. - NORMAS GENERALES

Art. 164. OBJETO. 1. La señalización de seguridad se establecerá en orden a indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.

2. La señalización de seguridad no sustituirá en ningún caso a la adopción obligatoria de las medidas preventivas, colectivas o personales necesarios para la eliminación de los riesgos existentes, sino que serán complementarias a las mismas.

3. La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.

g) NORMA TÉCNICA NTE INEN -ISO 3864-1.

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

h) NORMA NTE INEM 2841.

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación en base a conformidades, no conformidades menores y no conformidades mayores se han considerado lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente Capítulo VI – Hallazgos en el Art. 500 y Art. 501.

No conformidad mayor (NC+). - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
 - b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
 - c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
 - d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
 - e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
 - f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
 - g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
 - h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
 - i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
 - j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
 - k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme;
- y,

l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional

No conformidades menores (NC-). - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y,

l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

8.2 Criterios Técnicos de Evaluación

Conforme el criterio técnico y en base a que el proyecto has el presente periodo no ha iniciado sus actividades constructivas se ha visto la necesidad de evaluar mediante el criterio (No Aplica) a la no ejecución de actividades.

No Aplica (NA)

Esta calificación establece aquellos ítems donde la normativa ambiental no es aplicable a las actividades que se desarrollan en el proyecto, razón por la cual dichos ítems no serán considerados para evaluar su cumplimiento.

Finalmente, las No Conformidades levantadas quedarán registradas a fin de que puedan ser afrontadas mediante el análisis de causa respectivo y la toma de las acciones (preventivas o correctivas) pertinentes. Dependiendo del tipo de No Conformidad (NC) la parte auditada tendrá un plazo determinado por la autoridad competente, la misma que hará constar en el Plan de Acción respectivo y si es del caso en el PMA actualizado.

Como resultado se desarrollará el informe de no conformidades para desarrollar un PMA para controlar los nuevos riesgos e impactos que fueron evaluados.

9. RUBROS AMBIENTALES Y SEÑALÉTICA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

MEDIDA PROPUESTA	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
LETRERO VIAL.	X			ANEXO 01
CONOS DE SEGURIDAD	X			ANEXO 02
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL "HOMBRES TRABAJANDO"	X			ANEXO 03
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL "PROHIBIDO EL PASO"	X			ANEXO 04
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL "PELIGRO"	X			ANEXO 05
CINTA DE PELIGRO	X			ANEXO 06
KITS ANTI DERRAMES	X			ANEXO 07

**10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO A LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

USO DE LA ENERGÍA						
EQUIPOS DE OFIMÁTICA						
N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

CLIMATIZACIÓN

14	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
15	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
16	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	-Registro fotográfico- Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

17	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
18	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
19	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

ILUMINACIÓN

20	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
21	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
22	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
23	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas anti reflectantes en las ventanas o cortinas orientables.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
24	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

USO DEL AGUA

N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	

1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	-Registro fotográfico	X			ANEXO 09

GESTION DE DESECHOS

N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde de residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	-Registro fotográfico	X			ANEXO 10
2	<p>Poner en práctica las 3 R's:</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar: A este término se le suele confundir con el de “separar” o “reutilizar”, sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	-Registro fotográfico	X			ANEXO 11
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	-Registro fotográfico	X			ANEXO 12

USO DEL PAPEL

N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point)	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
4	Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para Utilizar papel reciclado para hacer	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del

	fotocopias.					proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
10	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
11	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
12	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

CONSUMO RESPONSABLE

N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica,

	reciclable o reutilizable.					debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

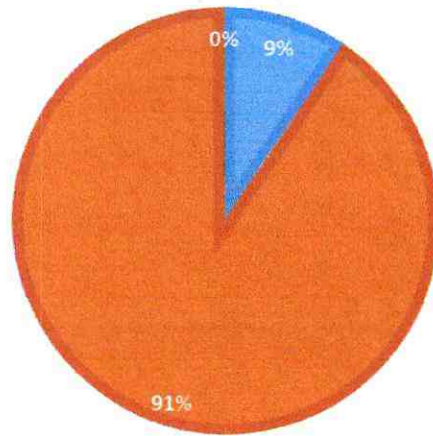
TRANSPORTE Y MOVILIDAD						
N°	MEDIDAS PROPUESTAS	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			Cumple	No Cumple	No Aplica	
1	Desplazamiento a pie	-Registro fotográfico	X			ANEXO 13
2	Utilizar bicicleta	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08
3	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	-Registro fotográfico			X	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, no aplica, debido que corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

RESULTADOS DE LA EVALUACION A LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

N°	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	Cumple	No Cumple	No Aplica	TOTAL
1	USO DE LA ENERGÍA	0		24	24
2	USO DEL AGUA	1		3	4
3	GESTIÓN DE LOS DESECHOS	3		1	4
4	USO DEL PAPEL	0		12	12
5	CONSUMO RESPONSABLE	0		6	6
6	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1		2	3
TOTAL		5		48	53
PORCENTAJE (%)		%9.4	%	%90.57	100%


CUMPLIMIENTO GUÍA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES



■ CUMPLE ■ NO APLICA ■ ■



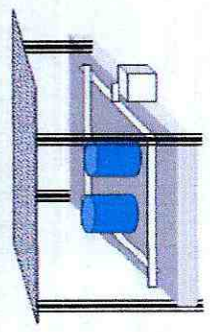
11. PLAN DE MANEJO SUGERIDO

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>Implementar señalética:</p> <p>Señalética de Prohibición Señalética de condición obligatoria Señalética de condición segura Señalética preventiva Señalética ambiental Señalética informativa.</p> <p>-Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864 -Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.</p> 	-Registro fotográfico	X		ANEXO 01 ANEXO 02 ANEXO 03 ANEXO 04 ANEXO 05 ANEXO 06 ANEXO 23
2	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	-Registro fotográfico	X		ANEXO 06
3	Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra.	-Registro fotográfico	X		ANEXO 14
4	Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados en talleres privados.	-Registro fotográfico -Registro del mantenimiento realizado	X		ANEXO 15

	<p>Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias.</p> <p>Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.</p> 	<p>-Factura del costo de mantenimiento</p> <p>-Registro fotográfico</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 07</p>
<p>5</p>	<p>Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada.</p> <p>Contenido del botiquín de primeros auxilios: - Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo.</p> 	<p>-Registro fotográfico</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 16</p>
<p>6</p>	<p>Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.</p>	<p>-Registro fotográfico -Actas de entrega de EPP</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 17</p>
<p>7</p>						


<p>8</p>	<p>Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado -Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables. -La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizará en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar). -El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución. -El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque. -En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio. -Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos. -El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266. 	<p>-Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Los trabajos contratados no contemplan la utilización de desechos peligrosos, corresponde a una apertura y firmado de vía ANEXO 08</p>
----------	--	------------------------------	----------	---



<p>Ubicar el material de desalojo en los sitios descritos en el ítem 7. del presente documento.</p> <p>Los cuales han sido ubicado de acuerdo a los siguientes criterios técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberán encontrarse dentro del área de influencia del proyecto. -El terreno debe estar desprovisto de vegetación. -Alejados de cursos hídricos. -Las áreas destinadas para escombreras deberán ser estables y seguras a corto y largo plazo. -Deberán contar con una capacidad mínima de 1500 m3 -El transporte del material deberá realizarse en una volqueta con cubierta (lona), con el fin de evitar derrames en la carretera. <p>Ubicación de escombreras:</p>	<p>-Registro fotográfico de las escombreras del proyecto.</p> <p>-Acta de acuerdo de desalojo de escombros (en caso de ser predios privados)</p>	<p>X</p>	<p>El material de desalojo es utilizado como material de relleno en la vía de construcción</p> <p>ANEXO 18</p>
--	--	----------	---

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>1</p>	<p>Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encontrarse bajo techo. -Contenedores de 55 galones (4) El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido 	<p>-Registro fotográfico</p> <p>-Factura de compra de los contenedores</p>	<p>X</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>ANEXO 10</p>

	<p>en la NTE INEN ISO 3864-1 - Se realizará una clasificación general de residuos:</p> <p>Colores de los contenedores a implementar.</p> <p>Azul: Reciclables Negro: No Reciclables Verde: Orgánicos Rojo: Peligrosos</p> 					
2	<p>Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.</p> <p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial; -Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266. -Contar con el material y equipamiento para atender contingencias -Contar con sistemas de extinción contra incendios -Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso. <p>Colores de los contenedores a implementar Rojo: Desechos Peligrosos</p>	<p>-Registro fotográfico</p>	X			ANEXO 12
3	<ul style="list-style-type: none"> -Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o especiales Registro fotográfico -Bitácora de entrada y salida de desechos. -Certificado de destrucción o disposición emitido por el gestor calificado. 				X	<p>Los trabajos contratados no contemplan la utilización de desechos peligrosos, corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08</p>

4	Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.	-Manifiesto Único -Registro Fotográfico -Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o especiales -Bitácora de desechos					X		Los trabajos contratados no contemplan la utilización de desechos peligrosos, corresponde a una apertura y afirmado de vía ANEXO 08

PLAN DE CAPACITACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	<p>Capacitar al personal de trabajo sobre tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medidas propuestas en el PMA -Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura (de ser el caso) -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad. <p>Todas las capacitaciones se las realizara previo a la emisión del inicio de obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico -Material utilizado en la capacitación -Registro de asistencia (firmas) 	X			ANEXO 19

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	-Registro fotográfico -Registro de asistencia	X		ANEXO 20
2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	-Registro fotográfico del buzón implementada.	X		ANEXO 21
3	En caso de existir quejas o inquietudes estas serán resueltas en un plazo de 72 horas, y con firma de acta de soluciones propuestas a la queja	- Acta de solución de quejas		X	No existe quejas ni inquietudes, en el proyecto de Apertura y Afirmado. ANEXO 22

PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Implementar señalética fija y/o móvil con números de emergencia	-Registro fotográfico	X		ANEXO 23

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	-Check List	X		ANEXO 24
2	Monitorear las áreas destinadas para escombreras	- Informe de monitoreo de escombreras		X	El material de desalojo es utilizado como material de relleno en la vía de construcción ANEXO 18

PLAN DE REHABILITACION

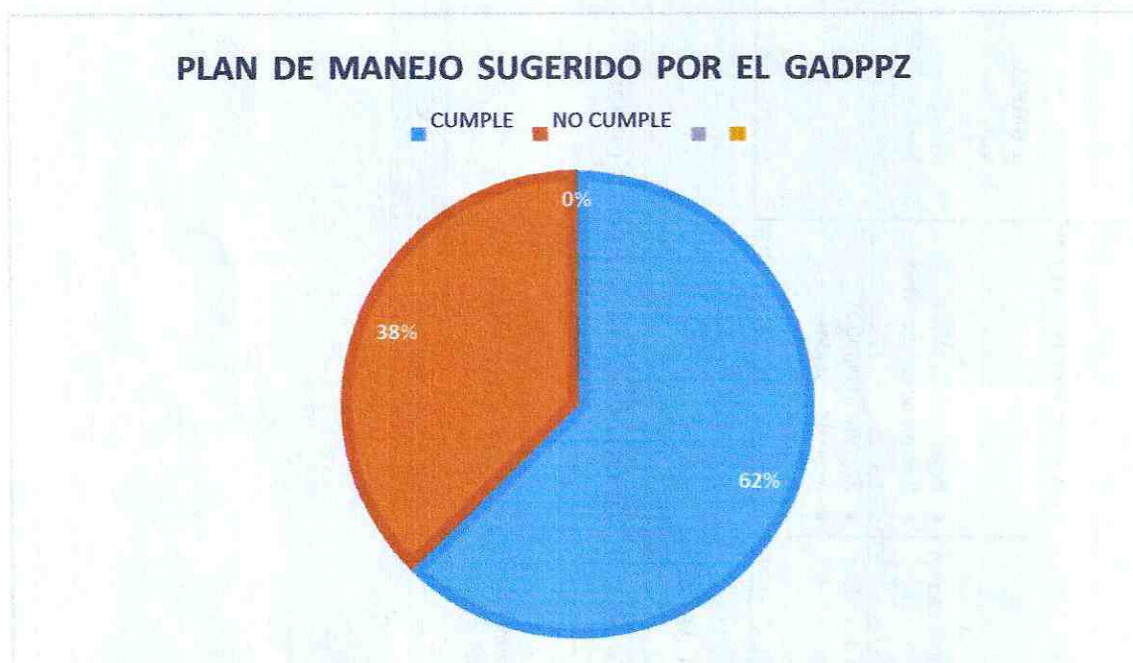
ITEM	MEDIDAPROUESTA	MEDIO DEVERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe de revegetación 			X	Este rubro no ha sido contratado por el GADPPZ, se refiere a una apertura y firmado de vía ANEXO 08
2	Compensación ambiental (En caso de realizar afectaciones en terrenos privados)	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Actas de acuerdos realizados 			X	El material de desalajo es utilizado como material de relleno en la vía de construcción ANEXO 18

PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA

ITEM	MEDIDAPROUESTA	MEDIO DEVERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)	<ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico -Informe de monitoreo 			X	No se realizó infraestructura en el área del proyecto ANEXO 25
2	Limpieza general del área del proyecto.	- Registro fotográfico	X			ANEXO 26

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PMA

N°	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	Cumple	No Cumple	No Aplica	TOTAL
1	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	7		2	9
2	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	2		2	4
3	PLAN DE CAPACITACIÓN	1		0	1
4	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2		1	3
5	PLAN DE CONTINGENCIA	1		0	1
6	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	1		1	2
8	PLAN DE REHABILITACION	0		2	2
9	PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA	1		1	2
TOTAL		15		9	24
PORCENTAJE (%)		%62.5	%	%37.5	100%



12. CONCLUSIONES

Se da cumplimiento final a las actividades en el “ **CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**” con su totalidad del 22.29% en su etapa de construcción ya firmado, dando cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del 9.4 %, debido a que las actividades de cumplimiento no se acoplan para los proyectos viales y de mantenimiento, a diferencia del Plan de Manejo sugerido por el GADPPz del mismo que se obtuvo un cumplimiento del 62.5%.

13. RECOMENDACIONES

-Las actividades que conllevan responsabilidades al GADPPz, en cuanto al Plan de Manejo especifica las responsabilidades a la institución.

14. ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 01

LETRERO VIAL

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Construimos

CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA (TRAMO VILLAFLORA)

● Contratista	CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR		
● Fiscalizador	Ing. Adan Mariño		
● Monto	\$ 222.314,40	● Plazo	90 días

Unidos por el progreso!

 **Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Construimos

CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO DE VARIAS VÍAS UBICADOS EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA (TRAMO SHIRAM PUPUNAS)

● Contratista	CONSORCIO PROYECTOS VÍAS SIMÓN BOLÍVAR		
● Fiscalizador	Ing. Adan Mariño		
● Monto	\$ 222.314,40	● Plazo	90 días

Unidos por el progreso!

ANEXO 02

CONOS DE SEGURIDAD



ANEXO 03

SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL "MAQUINARIA TRABAJANDO"



ANEXO 04

SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL “PROHIBIDO EL PASO”



ANEXO 05

SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA TEMPORAL “PELIGRO”



ANEXO 06
CINTA DE PELIGRO



ANEXO 07
KIT ANTIDERRAME





ANEXO 08
PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN





ANEXO 09
INODORO SIN RESIDUOS



ANEXO 10
TACHOS DE BASURA



ANEXO 11
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 12
ENTREGA DE FUNDAS PLASTICAS





ANEXO 13
DESPLAZAMIENTO A PIE



ANEXO 14
VOLQUETES CUBIERTAS POR LONA



ANEXO 15

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA



El Puyo, 21 de enero de 2023

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Por la presente, deixo en constancia que el equipo:

MATRÍCULA: 7.1-13-002274

MARCA: JOHN DEERE

CLASE: EXCAVADORA ORUGA

MODELO: 210GLC-HD

SERIE CHASIS: IFF210GXCED523004

SERIE MOTOR: PE6068L956340

PROPIETARIO: JARA RAMOS ROBERTO RAMÓN

Se encuentra en estado de funcionamiento operativo; los sistemas de combustión, enfriamiento, lubricación, admisión y salida de aire en buen estado, no presenta fugas, ni síntomas de recalentamiento, temperatura normal en trabajo, filtros en estado nuevos, certificando que sus mantenimientos **PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS** se encuentran al día:

Cambio de aceite motor e hidráulico	✓
Cambios de filtros (aire, motor, aceite, combustible)	✓
Revisión de líquido refrigerante	✓
Revisión de aceite de transmisión	✓
Verificación fugas de motor (visualmente) ninguna	✓
Verificación de bandas	✓
Verificación de baterías	✓
Verificación de frenos	✓
Verificación de indicadores del tablero	✓
Verificación del estado del cucharón	✓
Lubricación de partes móviles (crucetas, rotulas, etc.)	✓
Verificación del tensado de la cadena del tren de rodaje	✓
Verificación del ajuste de los pernos de las zapatas de las cadenas	✓
Verificación de los rodillos del tren de rodaje	✓
Verificación de los pines y bocines.	✓

Natali Revilla

Gerente General



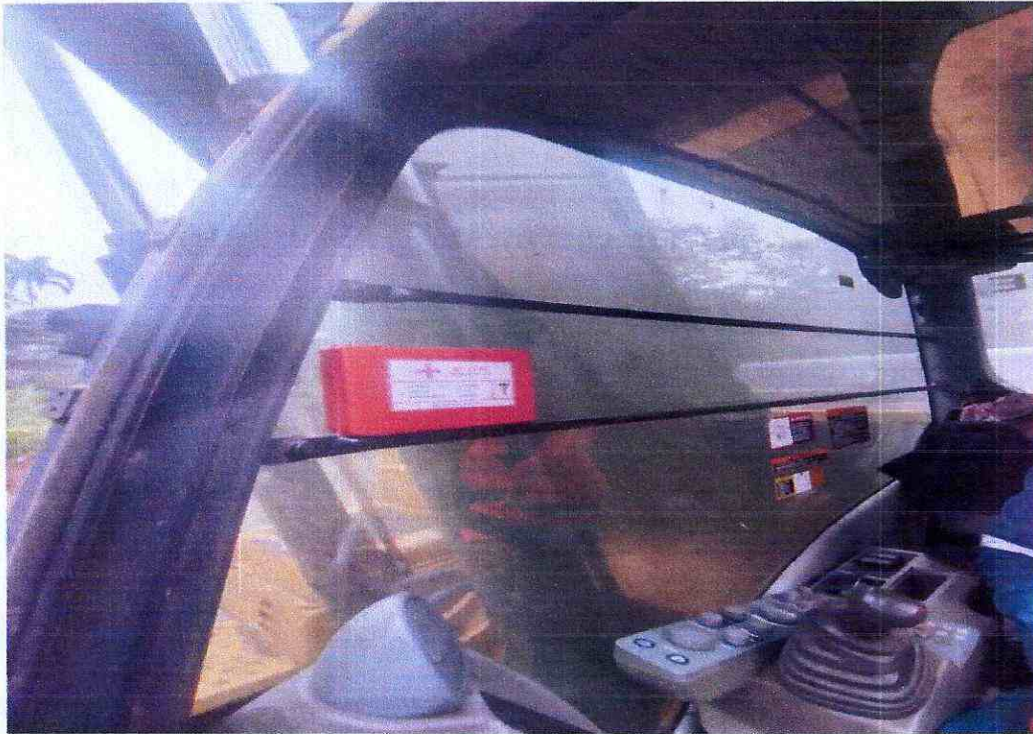
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
"SERVICIAER" CIA. LTDA.

RUC: 2290319393001

FCO. ORELLANA - ECUADOR




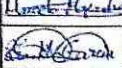



Construcciones y Servicios SERVICIAER CIA LTDA

ANEXO 16
EXTINTOR Y BOTIQUÍN



ANEXO 17
PERSONAL CON EPP



 Pastaza		Entrega de Equipos de Protección Personal								
		Proyecto: "CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."								
Núm.	Nombre y Apellido	Equipo de Protección Personal								
		Botas		Casco		Chaleco		Gafas		Recibí Conforme
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Andrés Villarroel	✓		✓		✓		✓		
2	Angela Villarroel	✓		✓		✓		✓		
3	Marcelo Mayancho	✓		✓		✓		✓		
4	Franklin Caceres	✓		✓		✓		✓		
5	Vinicio Sanchez	✓		✓		✓		✓		
6										
7										
8										
9										
Observaciones										
		Firma de responsabilidad								
Nombre:		Ing. Andrés Villarroel				Firma:				

ANEXO 18
MATERIAL DE DESALOJO



ANEXO 19

CAPACITACIÓN AL PERSONAL



REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA DE APERTURA DIARIA DE TRABAJO				
CONTRATISTA		ING. ANDRES VILLARROEL		
PROYECTO:		CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
FECHA		28/04/2023	RESPONSABLE DE CHARLA	ING. ANGELA LEZANO
TEMA DE CHARLA		MEDIDAS PROPUESTAS EN EL PMA, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, PROTECCION DEL AMBIENTE, SEGURIDA EN EL TRABAJO		
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Angela Lezano	1600499097	Ambiental	<i>[Signature]</i>
2	Andrés Villarreal	1600488215	Contratista	<i>[Signature]</i>
3	Angela Villarreal	1600538522	Residente	<i>[Signature]</i>
4	Mórcelo Mayancho	1600579294	Chofer	<i>[Signature]</i>
5	Fran Klin Garcia	1600461741	Operador	<i>[Signature]</i>
6	Edison Ortiz	0601213835	Operador	<i>[Signature]</i>
7				
8				
9				
10				

ANEXO 20

REUNION CON LA COMUNIDAD



ANEXO 21
BUZON IMPLEMENTADO



ANEXO 22

**CERTIFICADO DE DENUNCIAS
CERTIFICACION**

Pastaza, 28 de abril del 2023

Yo Ing. ANDRES WILLIAM VILLARROEL LARA con C.I.16004SS21S ENTIDAD
CONTRATANTE, dentro del proyecto
CONSTRUCCION DEL AFIRMADO DE VARIAS VIAS UBICADA EN LA PARROQUIA
SIMON BOLIVAR, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CERTIFICO

Que, en los trabajos desarrollados desde el 28 de abril del 2023 hasta la presente fecha,
no se registran quejas ni denuncias por parte de la comunidad dentro del proyecto el
mismo que es construido por la entidad contratante mencionada.



Ing. Andrés William Villarroel Lara
Representante de

ANEXO 23

SEÑALIZACIÓN CON NÚMEROS DE EMERGENCIA



ANEXO 24

CHECK LIST CUMPLIMIENTO

Check list de cumplimiento del PMA y rubros ambientales					
1.1. Plan de prevención y mitigación de Impactos:					
N	Actividad	Responsable	C	NC	NA
1	Delimitación del Área del proyecto	CONTRATISTA	✓		
2	Implementar señalética Informativa, ambiental y/o de seguridad fijo y/o móvil	CONTRATISTA	✓		
3	Realizar el mantenimiento de la maquinaria en lugares establecidos (Campamento, Talleres Autorizados)	CONTRATISTA	✓		
4	Implementar un kit antiderrame	CONTRATISTA	✓		
5	El abastecimiento de combustible se lo realizara desde un vehículo cisterna tomando en cuenta las medias de precaución en caso de derrames o liqueos (En caso de no tener un vehículo cisterna contar con el kit antiderrame para esta acción)	CONTRATISTA			✓
1.2. Plan de comunicación y capacitación					
1	Capacitación al personal en prevención de riesgos, normativa ambiental y cumplimiento del PMA	CONTRATISTA	✓		
2	Capacitación al personal en primeros auxilios, seguridad y salud ocupacional.	CONTRATISTA	✓		
1.3. Plan de contingencia					
1	Establecer señalética fija y/o móvil de "NÚMEROS DE EMERGENCIA"	CONTRATISTA	✓		
2	En caso de contingencia se deberá realizar un plan de acción y/o emergencia y comunicar a la Autoridad Ambiental	CONTRATISTA			✓
1.4. Plan de seguridad y salud ocupacional					
1	Dotación de EPP según la actividad de cada empleado del proyecto (según su actividad)	CONTRATISTA	✓		
1.5. Plan de monitoreo y seguimiento					
1	Check list de cumplimiento del PMA y rubros ambientales	CONTRATISTA	✓		
1.6. Plan de relaciones comunitarias					
1	Socializar las actividades a ejecutarse a los pobladores que se encuentran en el área del proyecto	CONTRATISTA	✓		
2	De ser necesario se procederá a realizar reuniones con los habitantes del sector para determinar afectaciones o inquietudes	CONTRATISTA	✓		

3	En caso de existir quejas o denuncias por parte de los pobladores se realizará un informe para dar respuesta oportuna a solucionar el percance.	CONTRATISTA	✓		
1.7. Plan de manejo de desechos					
1	Implementación de contenedores móviles diferenciados para los desechos comunes	CONTRATISTA	✓		
2	Dotación de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para desechos comunes	CONTRATISTA	✓		
3	En caso de que el proyecto tenga la actividad de asfalto se considera contenedores metálicos de 55 galones para desechos provenientes de esta actividad	CONTRATISTA			✓
1.8. Plan de rehabilitación					
1	Rehabilitación de áreas afectadas de ser el caso (revegetación de taludes y áreas del proyecto tomando en cuenta las escombreras utilizadas)	CONTRATISTA			✓
2	Compensación Ambiental (En caso de realizar afectaciones a terrenos privados)	CONTRATISTA	✓		
1.9. Plan de cierre, abandono y entrega del área					
1	Estabilización de las terrazas aluviales de ser el caso para no interrumpir el cauce natural de río, esteros y pasos de agua. (de necesitarse)	CONTRATISTA			✓
2	Limpieza general de los desechos comunes en el área del proyecto	CONTRATISTA	✓		
3	Retiro de maquinaria, equipos y herramientas del área del proyecto	CONTRATISTA	✓		
RUBROS AMBIENTALES					
1	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	CONTRATISTA	✓		
2	Contenedores metálicos de 55 galones	CONTRATISTA	✓		
3	Kit para derrames	CONTRATISTA	✓		
4	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	CONTRATISTA	✓		
5	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	CONTRATISTA	✓		
6	Charla Ambiental	CONTRATISTA	✓		

ANEXO 25

PROYECTO FINALIZADO





ANEXO 26

LIMPIEZA DEL PROYECTO

